



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 114/2000

EXPEDIENTE N° 4.010/99
pa

Buenos Aires, 18 de febrero de 2.000.

Visto que por las presentes actuaciones tramita la renovación de suscripción al servicio de monitoreo de información periodística radial y televisiva denominado "Infifax", y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Prensa del Tribunal efectúa la correspondiente solicitud a fojas 1, manifestando que la agencia Infifax tiene la distribución exclusiva de su material periodístico (Confr. fs. 4).

Que el señor Secretario General ha tomado la intervención que le compete.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto ha realizado la afectación presupuestaria provisional con cargo al presente ejercicio financiero a fojas 5.

Que la contratación se encuadra en lo normado por el artículo 56, inciso 3°, apartado g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentos.

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a contratar la suscripción anual al servicio de monitoreo de información periodística radial y televisiva "Infifax", por el término de un año, por la suma de pesos dieciocho mil (\$ 18.000.-) neto, pago anticipado y en un todo de acuerdo a su presupuesto de fojas 2.

2°) Imputar el gasto resultante a la afectación presupuestaria de fojas 5, previo a la emisión de la orden de compra.

Regístrese, comuníquese y gírese a la Dirección de Administración.

P
[Firma]

[Firma]
JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION